LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 26 de marzo de 2021.

Agencias en derecho	$3.800.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$3.800.000.oo

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-69

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Así mismo, como la liquidación de crédito no fue objeta y se encuentra ajustada al proceso, el juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE.